



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

SECRETARIA DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO



**SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
SEPA**

GUÍAS DE EVALUACIÓN PRIDE

NOTA PARA LAS Y LOS LECTORES

Con la finalidad de facilitar la comprensión del proceso de evaluación del *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)**, se **extrae** del documento Sistema de Evaluación del Personal Académico (Aprobado por HCT, Acuerdo 606/2018), lo concerniente a:

- Guías de evaluación Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Profesor de Carrera Titular e Investigador
- Guías de evaluación Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Profesor de Carrera Asociado
- Guías de evaluación Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Técnico Académico Titular
- Guías de evaluación Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Técnico Académico Asociado
- Guías de evaluación Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) Técnico Académico Auxiliar

* NOTA ACLARATORIA: En el documento SEPA, aprobado por el H. CT, Acuerdo 606/2018, las guías de evaluación refieren Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo; actualmente la convocatoria lo señala como Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (Convocatoria 2024, Gaceta UNAM, 4 septiembre 2023)



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



**GUÍA DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)
PROFESOR DE CARRERA TITULAR E INVESTIGADOR**

Nombre _____
 Ingreso _____ Reingreso _____
 Nombramiento _____ Categoría _____ Nivel _____
 Nivel de PRIDE anterior _____ Fecha de última evaluación _____
 Nivel PRIDE asignado en el proceso actual _____ Fecha _____

Este programa de estímulos atiende la convocatoria anual para dos periodos y es vigente hasta la emisión de una nueva que pudiera contener elementos nuevos en su contenido. Tiene como propósito el reconocer y estimular la labor *sobresaliente* de los académicos de tiempo completo en cuanto a docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de la cultura.

La guía pretende apoyar la función evaluadora para su aplicación por año del periodo a evaluar de *cinco años* y el llenado de este formato se fundará en las bases establecidas en la convocatoria del PRIDE y en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Profesores de Carrera e Investigadores, ambos instrumentos vigentes al periodo a evaluar que señala la convocatoria respectiva; así como los criterios aprobados por el H. Consejo Técnico.

INSTRUCTIVO:

- 1) Se considerarán los porcentajes señalados por rubro, *por cinco años*, hasta obtener el total de la evaluación cualitativa y cuantitativa.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROFESOR DE CARRERA TITULAR E INVESTIGADOR	PORCENTAJE POR NIVEL ACADÉMICO		
	A	B	C
A. Formación y Trayectoria Académica	20	20	20
B. Labores Docentes y Formación de Recursos Humanos	25	30	32
C. Productividad Académica (ver productividad H. Consejo Técnico)	35	35	38
D. Difusión y Extensión de la Cultura	10	10	5
E. Participación Institucional	10	5	5
TOTAL	100%	100%	100%

- 2) Posteriormente, se incluirá la fundamentación del dictamen con los comentarios y observaciones que la Comisión Evaluadora considere pertinentes sobre los aspectos relevantes y que sean de importancia para su decisión final.
- 3) Una vez efectuado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora procederá a llenar la Carátula de Evaluación para Profesores e Investigadores, asignando el *Dictamen propuesto* y la *Fundamentación del dictamen* en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



INDICADORES PARA PROFESOR DE CARRERA TITULAR E INVESTIGADOR	NIVEL:	A	B	C
A. FORMACIÓN Y TRAYECTORIA ACADÉMICA	PUNTAJE	PORCENTAJE A ESTIMAR		
1. Nivel académico	(Se considerará el grado académico y no el número de licenciaturas, especialidades, etc.)			
1.1 Licenciatura	(no aplica)			
1.2. Especialidad	10 puntos			
1.3. Maestría	15 puntos			
1.4. Doctorado Nota: si cuenta con el grado de doctorado se tomarán en cuenta los 20 puntos, ya no se tomarán los anteriores (Maestría y Especialidad)	20 puntos			
2. Actualización disciplinar y/o docente				
2.1 Cursos de actualización disciplinar y/o docente con duración de 20 a 40 hrs (máximo 2 cursos por año. Incluye idioma)	1 punto x 5 hrs (máx. 16 puntos por año)			
2.2 Diplomados (máximo 1 por año) 120 a 200 hrs	0.2 punto x 40 hrs (máx. 8 puntos, 1 diplomado al año)			
2.3 Cursos postécnicos (máximo 1 curso)	8 puntos por año			
2.4 Estancia académica intersemestral (60 hrs. por semestre)	0.5 punto x 5 hrs (máx. 6 puntos, 1 estancia al año)			
1.5 Eventos científicos (seminario, coloquio, congreso, jornada)	1 punto x evento (máx. 5 puntos por año)			
3. Trayectoria académica/profesional				
3.1 Premios y distinciones; becas, cátedra, méritos académicos, nivel en el Sistema Nacional de Investigadores u otros.	2 puntos x constancia (máx. 1 constancia por año)			
3.2 Invitación académicas:				
Ponencias en eventos científicos	1 punto x constancia (máx. 5 por año)			
Comités editoriales	1 punto x año			
3.3 Participación en comités de evaluación	1 punto x año			
3.4 Experiencia profesional:				
Antigüedad en el ejercicio de la profesión.	1 punto x 5 años			
Antigüedad docente	1 punto x 5 años			
Cargos y puestos desempeñados en la profesión	1 punto x documento por periodo			
Arbitraje de artículos o libros	1 punto x documento			
Coordinación de proyectos de investigación o docencia	2 puntos x por coordinación			
Colaboración o asesoría en instituciones educativas	1 x asesoría (2 por año)			
Participación en colegios o asociaciones.	.5 x año			
SUBTOTAL	210 a 490 puntos por 5 años	20%	20%	20%
RESULTADO				
B.- LABORES DOCENTES Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	PUNTAJE	PORCENTAJE		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



1. Cursos curriculares impartidos de acuerdo con la categoría y nivel	NIVEL	A	B	C
1.1 Pregrado	4 puntos x curso (máx. 16 por año)			
1.2 Posgrado	4 puntos x curso (máx. 16 por año)			
2. Cursos impartidos en su área de experiencia				
2.1. Cursos, seminarios, talleres extracurriculares	1 punto x curso (máx. 2 por año)			
2.2 Cursos, seminarios, talleres de formación docente	1 punto x curso (máx. 2 por año)			
2.3 Cursos, seminarios, talleres de educación continua	1 punto x c/20 hrs. (máx. 4 puntos por año)			
3. Jurado de examen extraordinario	0.5 punto x acta			
4. Asesoría a profesores en proyectos académicos y de investigación	1 punto x proyecto			
5. Asesoría y tutoría a estudiantes				
5.1 Asesoría en seminarios y talleres de titulación	1 punto x actividad (máx. 2 actividades por año)			
5.2 Tutoría a estudiantes en programas especiales (Beca de manutención, México Nación Multicultural, PAEA e institucionales)	1 punto x tutoría individual (máx. 3) 2 x tutoría grupal por año			
5.3 Elaboración colegiada de reactivos para examen.	1 punto por constancia			
5.4 Tutorías de servicio social	1 punto x alumno (máx. 3 tutorías por año)			
5.5 Dirección de tesis y de artículo científico en pregrado	3 puntos x trabajo (máx. 3 al año)			
5.6 Asesorías en opciones de trabajo recepcional en pregrado para obtención grado (PAE, Tesina y Video)	2 puntos x trabajo (máx. 3 al año)			
5.7 Dirección de tesis en posgrado (si está en proceso o terminado)	5 puntos x trabajo (máx. 3 al año)			
5.8 Sinodal de exámenes profesionales	1 punto por examen (máx. 5 al año)			
5.9 Participación activa comités tutorales	1 punto por comité (máx. 3 al año)			
SUBTOTAL	100 a 430 puntos por 5 años	25%	30%	32%
RESULTADO				
C.- PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA (consultar anexo Productividad H. Consejo Técnico)	PUNTAJE	PORCENTAJE		
1. Productividad científica derivada de proyectos de investigación registrados en el comité de investigación:		A	B	C
1.1 Responsable y corresponsable	4 puntos x proyecto (máx. 6 puntos al año)			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



1.2 Colaborador	0.5 a 1 punto x proyecto (máx. 2 por año)			
1.3 Productos de investigación.				
1.3.1 Reporte técnico (Reporte de la investigación terminada, entregado y aprobado por la el Comité y la Coordinación de Investigación de la ENEO).	2 puntos x reporte			
1.3.2 Publicación del artículo. Solicitar Catálogo de Revistas para la ENEO-UNAM (Depende de la calidad científica de la revista: bases de datos en las que se encuentra dicha revista).	1 a 4 puntos x publicación.			
1.3.3 Presentación derivada del proyecto de investigación en eventos académicos.	1 punto x presentación (máx. 3 por año).			
2. Productividad en docencia				
2.1 Desarrollo de un curso curricular en línea	1 punto x programa			
2.2 Desarrollo/adaptación del guion instruccional del material didáctico para un curso en línea.	1 a 2 puntos x guion desarrollado.			
2.3 Libro de texto (Con Aval de un comité editorial de instituciones de Salud o Educación) Nota: El puntaje se dará a criterio de la comisión dictaminadora	2 a 4 puntos x libro			
2.4 Capítulo de libro de texto. (Con Aval de un comité editorial de instituciones de Salud o Educación) Nota: El puntaje se dará a criterio de la comisión dictaminadora	1 a 2 puntos x libro			
2.5 Elaboración de material para la enseñanza: videos, podcast, blogs, trabajo colaborativo en línea, etc.	0.5 a 2 puntos x actividad			
SUBTOTAL	50 a 190 puntos por 5 años	35 %	35 %	38 %
RESULTADO				
D.- DIFUSIÓN Y EXTENSION				
1. Artículos de divulgación	0.5 punto x artículo (máx. tres por año)			
2. Conferencias a la comunidad	0.5 punto x conferencia por año			
3. Organización de eventos académicos	0.5 a 2 puntos x evento (máx. 2 eventos por año).			
4. Elaboración de videos, películas, programas de radio para la comunidad	1 a 2 puntos x actividad (máx. 4 por año)			
5. Servicios a la comunidad: clínicas, proyectos	2 puntos x proyecto (máx. uno por año).			
6. Participación en medios de comunicación (radio, T.V, y otros)	0.5 x participación (máx. tres por año).			
SUBTOTAL	50 a 90 puntos por 5 años	10%	10%	5%
RESULTADO				
E.- PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	PUNTAJE	PORCENTAJE		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



1. Cuerpos colegiados: Consejo Universitario, H Consejo Técnico y CAABQyS.	1 punto x año			
2. Comisión de evaluación docente (PRIDE, Dictaminadora, Revisora)	1 punto x año			
3. Comités en programas institucionales.	1 punto x año por comité			
4. Comités editoriales internos.	1 punto x año			
5. Programas institucionales de desarrollo de Infraestructura (PAPIME, PAPIIT y otros).	1 a 2 puntos x año			
6. Evaluación y diseño de planes de estudio.	1 a 3 puntos x plan x año			
7. Diseño y revisión de programas de estudio.	1 a 2 puntos x programa x año			
8. Actividad de dirección o coordinación de áreas Académico - administrativas en la dependencia.	3 puntos x año			
9. Coordinación de áreas de trabajo académico: academias, comisiones y/o comités especiales.	2 puntos x año			
10. Participación en grupos de trabajo académico: academias, comisiones y/o comités especiales.	1 punto x año (máx. 2 puntos)			
11. Jurado calificador de concursos de oposición.	1 punto x concurso			
SUBTOTAL	20 a 75 puntos por 5 años	10%	5%	5%
RESULTADO				
TOTAL		100%	100%	100%
PONDERACIÓN OBTENIDA POR EL EVALUADOR				

1. Para obtener la ponderación en cada apartado y nivel académico de esta figura, se aplicará una regla de tres. Ejemplos:

:

Ejemplo 1 Apartado A Formación y Trayectoria académica.

Si el evaluado es un Profesor de Carrera Asociado Titular e Investigador nivel "B" y obtiene 300 del máximo de 490 puntos, equivalente al 20 % en el apartado A *por cinco años*, la operación es::

$$\frac{490}{300} = \frac{20\%}{X}$$

Resultado= 12.24 %

$$300 \times 20 = 6000$$

$$6000 / 490 = 12.24 \%$$



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



Ejemplo 2 Apartado B Labores docentes y formación de recursos humanos:

Si el evaluado es un Profesor de Carrera Titular e Investigador nivel "B" y tiene 400 de 430 puntos equivalente al 30 % en el apartado B, la operación es:

$$\begin{array}{r} 430 \text{ _____ } 30 \% \\ 400 \text{ _____ } \times \end{array}$$

Resultado = 27.9 %

$$\begin{array}{l} 400 \times 30 = 12\,000 \\ 12\,000 / 430 = 27.9 \% \end{array}$$

La suma de los cinco resultados por apartado (A, B, C, D, y E) proporcionará la ponderación total obtenida por el evaluador en el nivel que tiene asignado el académico.

Fundamentación amplia del dictamen:

* Recordar que el punto a) sólo se refiere a la equivalencia de grado, además el profesor deberá cumplir con los requisitos establecidos en el EPA para cada figura y nivel.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



**GUÍA DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)
PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO**

Nombre _____
 Ingreso _____ Reingreso _____
 Nombramiento _____ Categoría _____ Nivel _____
 Nivel de PRIDE anterior _____ Fecha de última evaluación _____
 Nivel PRIDE asignado en el proceso actual _____ Fecha _____

Este programa de estímulos atiende la convocatoria anual para dos periodos y es vigente hasta la emisión de una nueva que pudiera contener elementos nuevos en su contenido. Tiene como propósito el reconocer y estimular la labor *sobresaliente* de los académicos de tiempo completo en cuanto a docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de la cultura.

La guía pretende apoyar la función evaluadora para su aplicación por año del periodo a evaluar de *cinco años* y el llenado de este formato se fundará en las bases establecidas en la convocatoria del PRIDE y en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Profesores de Carrera e Investigadores, ambos instrumentos vigentes al periodo a evaluar que señala la convocatoria respectiva; así como los criterios aprobados por el H. Consejo Técnico.

Instructivo:

- 1) Se considerarán los porcentajes señalado por rubro, *por cinco años*, hasta obtener el total de la evaluación cualitativa y cuantitativa (consultar el siguiente cuadro):

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO	PORCENTAJE POR NIVEL ACADÉMICO		
	A	B	C
A. Formación y Trayectoria Académica	25	25	20
B. Labores Docentes y Formación de Recursos Humanos	35	35	35
C. Productividad Académica (ver productividad H. Consejo Técnico)	20	25	30
D. Difusión y Extensión de la Cultura	10	5	5
E. Participación Institucional	10	10	10
TOTAL	100%	100%	100%

- 2) Posteriormente, se incluirá la fundamentación del dictamen con los comentarios y observaciones que la Comisión Evaluadora considere pertinentes sobre los aspectos relevantes y que sean de importancia para su decisión final.
- 3) Una vez efectuado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora procederá a llenar la Carátula de Evaluación para Profesores e Investigadores, asignando el *Dictamen propuesto* y la *Fundamentación del dictamen* en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



INDICADORES PARA PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO	NIVEL:	A	B	C
A. FORMACIÓN Y TRAYECTORIA ACADÉMICA	PUNTAJE	PUNTAJE A ESTIMAR		
1. Nivel académico	(Se considerará el grado académico y no el número de licenciaturas, especialidades, etc.)			
1.1 Licenciatura	(no aplica)			
1.2. Especialidad	10 puntos			
1.3. Maestría	15 puntos			
1.4. Doctorado Nota: si cuenta con el grado de doctorado se tomarán en cuenta los 20 puntos, ya no se tomarán los anteriores (Maestría y Especialidad)	20 puntos			
2. Actualización disciplinar y/o docente				
2.1 Cursos de actualización disciplinar y/o docente con duración de 20 a 40 hrs (máximo 2 cursos por año. Incluye idioma)	1 punto x 5 hrs (máx. 16 puntos por año)			
2.2 Diplomados (máximo 1 por año) 120 a 200 hrs	0.2 punto x 40 hrs (máx. 8 puntos, 1 diplomado al año)			
2.3 Cursos postécnicos (máximo 1 curso)	8 puntos por año			
2.4 Estancia académica intersemestral (60 hrs. por semestre)	0.5 punto x 5 hrs (máx.6 puntos, 1 estancia al año)			
a. Eventos científicos (seminario, coloquio, congreso, jornada)	1 punto x evento (máx. 5 puntos por año)			
3. Trayectoria académica/profesional				
3.1 Premios y distinciones; becas, cátedra, méritos académicos, nivel en el Sistema Nacional de Investigadores u otros.	2 puntos x constancia (máx. 1 constancia por año)			
3.2 Invitación académicas:				
Ponencias en eventos científicos	1 punto x constancia (máx. 5 por año)			
Comités editoriales	1 punto x año			
3.3 Participación en comités de evaluación	1 punto x año			
3.4 Experiencia profesional:				
Antigüedad en el ejercicio de la profesión.	1 punto x 5 años			
Antigüedad docente	1 punto x 5 años			
Cargos y puestos desempeñados en la profesión	1 punto x documento por periodo			
Arbitraje de artículos o libros	1 punto x documento			
Coordinación de proyectos de investigación o docencia	2 puntos x por coordinación			
Colaboración o asesoría en instituciones educativas	1 x asesoría (2 por año)			
Participación en colegios o asociaciones.	.5 x año			
SUBTOTAL	210 a 490 puntos (por 5 años)	25%	25%	20%
RESULTADO				
B.- LABORES DOCENTES Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PUNTAJE	PORCENTAJE		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



1. Cursos curriculares impartidos de acuerdo con la categoría y nivel	NIVEL	A	B	C
1.1 Pregrado	4 puntos x curso (máx. 16 por año)			
1.2 Posgrado	4 puntos x curso (máx. 16 por año)			
2. Cursos impartidos en su área de experiencia				
2.1. Cursos, seminarios, talleres extracurriculares	1 punto x curso (máx. 2 por año)			
2.2 Cursos, seminarios, talleres de formación docente	1 punto x curso (máx. 2 por año)			
2.3 Cursos, seminarios, talleres de educación continua	1 punto x c/20 hrs. (máx. 4 puntos por año)			
3. Jurado de examen extraordinario	0.5 punto x acta			
4. Asesoría a profesores en proyectos académicos y de investigación	1 punto x proyecto			
5. Asesoría y tutoría a estudiantes				
5.1 Asesoría en seminarios y talleres de titulación	1 punto x actividad (máx. 2 actividades por año)			
5.2 Tutoría a estudiantes en programas especiales (Beca de manutención, México Nación Multicultural, PAEA e institucionales)	1 punto x tutoría individual (máx. 3) 2 x tutoría grupal por año			
5.3 Elaboración colegiada de reactivos para examen.	1 punto por constancia			
5.4 Tutorías de servicio social	1 punto x alumno (máx. 3 tutorías por año)			
5.5 Dirección de tesis y de artículo científico en pregrado	3 puntos x trabajo (máx. 3 al año)			
5.6 Asesorías en opciones de trabajo recepcional en pregrado para obtención grado (PAE, Tesina y Video)	2 puntos x trabajo (máx. 3 al año)			
5.7 Dirección de tesis en posgrado (si está en proceso o terminado)	5 puntos x trabajo (máx. 3 al año)			
5.8 Sinodal de exámenes profesionales	1 punto por examen (máx. 5 al año)			
5.9 Participación activa comités tutorales	1 punto por comité (máx. 3 al año)			
SUBTOTAL	100 a 430 puntos por 5 años	35%	35%	35%
RESULTADO				
C.- PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA (consultar anexo Productividad H. Consejo Técnico)	PUNTAJE	PORCENTAJE		
1. Productividad científica derivada de proyectos de investigación registrados en el comité de investigación:		A	B	C
1.1 Responsable y corresponsable	4 puntos x proyecto (máx. 6 puntos al año)			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



1.2 Colaborador	0.5 a 1 punto x proyecto (máx. 2 por año)			
1.3 Productos de investigación.				
1.3.1 Reporte técnico (Reporte de la investigación terminada, entregado y aprobado por la el Comité y la Coordinación de Investigación de la ENEO).	2 puntos x reporte			
1.3.2 Publicación del artículo. Solicitar Catálogo de Revistas para la ENEO-UNAM (Depende de la calidad científica de la revista: bases de datos en las que se encuentra dicha revista).	1 a 4 puntos x publicación.			
1.3.3 Presentación derivada del proyecto de investigación en eventos académicos.	1 punto x presentación (máx. 3 por año).			
2. Productividad en docencia				
2.1 Desarrollo de un curso curricular en línea	1 punto x programa			
2.2 Desarrollo/adaptación del guion instruccional del material didáctico para un curso en línea.	1 a 2 puntos x guion desarrollado.			
2.3 Libro de texto (Con Aval de un comité editorial de instituciones de Salud o Educación) Nota: El puntaje se dará a criterio de la comisión dictaminadora	2 a 4 puntos x libro			
2.4 Capítulo de libro de texto. (Con Aval de un comité editorial de instituciones de Salud o Educación) Nota: El puntaje se dará a criterio de la comisión dictaminadora	1 a 2 puntos x libro			
2.5 Elaboración de material para la enseñanza: videos, podcast, blogs, trabajo colaborativo en línea, etc.	0.5 a 2 puntos x actividad			
SUBTOTAL (%)	50 a 190 puntos por 5 años	20 %	25 %	30 %
RESULTADO				
D.- DIFUSIÓN Y EXTENSION				
1. Artículos de divulgación	0.5 punto x artículo (máx. tres por año)			
2. Conferencias a la comunidad	0.5 punto x conferencia por año			
3. Organización de eventos académicos	0.5 a 2 puntos x evento (máx. 2 eventos por año).			
4. Elaboración de videos, películas, programas de radio para la comunidad	1 a 2 puntos x actividad (máx. 4 por año)			
5. Servicios a la comunidad: clínicas, proyectos	2 puntos x proyecto (máx. uno por año).			
6. Participación en medios de comunicación (radio, T.V, y otros)	0.5 x participación (máx. tres por año).			
SUBTOTAL (%)	50 a 90 puntos por 5 años	10%	5%	5%
RESULTADO				
E.- PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	PUNTAJE	PORCENTAJE		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



1. Cuerpos colegiados: Consejo Universitario, H Consejo Técnico y CAABQyS.	1 punto x año			
2. Comisión de evaluación docente (PRIDE, Dictaminadora, Revisora)	1 punto x año			
3. Comités en programas institucionales.	1 punto x año por comité			
4. Comités editoriales internos.	1 punto x año			
5. Programas institucionales de desarrollo de Infraestructura (PAPIME, PAPIIT y otros).	1 a 2 puntos x año			
6. Evaluación y diseño de planes de estudio.	1 a 3 puntos x plan x año			
7. Diseño y revisión de programas de estudio.	1 a 2 puntos x programa x año			
8. Actividad de dirección o coordinación de áreas Académico - administrativas en la dependencia.	3 puntos x año			
9. Coordinación de áreas de trabajo académico: academias, comisiones y/o comités especiales.	2 puntos x año			
10. Participación en grupos de trabajo académico: academias, comisiones y/o comités especiales.	1 punto x año (máx. 2 puntos)			
11. Jurado calificador de concursos de oposición.	1 punto x concurso			
SUBTOTAL	20 a 75 puntos por 5 años	10%	10%	10%
RESULTADO				
TOTAL		100%	100%	100%
PONDERACIÓN TOTAL OBTENIDA POR EL EVALUADOR				

¹ Para obtener la ponderación en cada apartado y nivel académico de esta figura, se aplicará una regla de tres.

Ejemplos:

Ejemplo 1 Apartado A Formación y Trayectoria académica.

Si el evaluado es un Profesor de Carrera Asociado nivel "B" y obtiene 350 de 490 puntos, equivalente al 25 % en el apartado A por cinco años, el resultado será 17.85%.

$$490 \underline{\hspace{1cm}} 25\%$$

$$350 \underline{\hspace{1cm}} \times$$

Resultado= 17.85 %

$$350 \times 25 = 8750$$

$$8750 / 490 = 17.85 \%$$

* Recordar que el punto a) sólo se refiere a la equivalencia de grado, además el profesor deberá cumplir con los requisitos establecidos en el EPA para cada figura y nivel.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



Ejemplo 2 Apartado C PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA:

Si el evaluado es un Profesor de Carrera Asociado nivel "B" y tiene 122 de 190 puntos, equivalente al 25 % en el apartado C *por cinco años*, la operación será:

$$\begin{array}{r} 190 \underline{\hspace{1cm}} 25 \% \\ 122 \underline{\hspace{1cm}} X \end{array}$$

Resultado = 16 %

$$\begin{array}{l} 122 \times 25 = 3\ 050 \\ 3\ 050 / 190 = 16 \% \end{array}$$

Fundamentación amplia para el dictamen:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



**GUÍA DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR**

Nombre _____
 Ingreso _____ Reingreso _____
 Nombramiento _____ Categoría _____ Nivel _____
 Nivel de PRIDE anterior _____ Fecha de última evaluación _____
 Nivel PRIDE asignado en el proceso actual _____ Fecha _____

Este programa de estímulos atiende la convocatoria del Programa de Primas al Desempeño Académico del Personal de Tiempo Completo (PRIDE), anual para dos periodos y es vigente hasta la emisión de una nueva que pudiera contener elementos nuevos en su contenido. Tiene como propósito el reconocer y estimular la labor *sobresaliente* de los académicos de tiempo completo en cuanto a docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de la cultura.

La guía pretende apoyar la función evaluadora para su aplicación por año del periodo a evaluar de cinco años y el llenado de este formato se fundará en las bases establecidas en la convocatoria del PRIDE y en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación de Técnicos Académicos, ambos instrumentos vigentes al periodo a evaluar que señala la convocatoria respectiva; así como los criterios aprobados por el H. Consejo Técnico.

Es importante que la evaluación se centre en la calidad y eficiencia con que desempeñen las labores de apoyo encomendadas con base en el Plan de Desarrollo Institucional, considerando su labor principal en las funciones y actividades por área: unidad de evaluación educativa, administración escolar, sistemas, apoyo a la docencia e investigación y difusión de la cultura (Consultar formato respectivo)

Instrucciones:

- 1) Se considerarán los porcentajes señalados en el siguiente cuadro por rubro, *por cinco años*, hasta obtener el total de la evaluación cualitativa y cuantitativa.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL TECNICO ACADÉMICO TITULAR	PORCENTAJE POR NIVEL ACADÉMICO		
	A	B	C
A. Formación Académica (actualización y mejora)	25	25	25
B. Producción (reconocimiento explícito, agradecimiento, coautoría y autoría)	50	50	50
C. Actividades de divulgación universitaria y extensión cultural (grado de participación)	5	5	5
D. Participación institucional (responsabilidad y carga de trabajo)	15	15	15
E. Distinciones	5	5	5
TOTAL	100%	100%	100%

- 1) Posteriormente, se incluirá la fundamentación del dictamen con los comentarios y observaciones que la Comisión Evaluadora considere pertinentes sobre los aspectos relevantes y que sean de importancia para su decisión final.
- 2) Una vez efectuado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora procederá a llenar la Carátula de Evaluación para Profesores e Investigadores, asignando el *Dictamen propuesto* y la *Fundamentación del dictamen* en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO	NIVEL: PUNTAJE	PORCENTAJE A ESTIMAR		
		A	B	C
A. Formación Académica (actualización y mejora)				
1. Escolaridad				
1.1 Licenciatura				
1.2. Especialidad	(10 puntos)			
1.3. Maestría	(15 puntos)			
1.4. Doctorado	(20 puntos)			
2. Formación complementaria (diplomados, curso de especialización o de capacitación, conferencias, seminarios, congreso)				
2.1 Cursos de actualización disciplinar y/o docente (<i>máximo 2 cursos por año. Incluye idioma</i>) 20 a 40 hrs	1 punto x 5 hrs (mx 16 puntos)			
2.2 Diplomados (<i>máximo 1 por año</i>) 120 a 200 hrs	2 puntos x 40 hrs (8 puntos, 1 diplomado al año)			
2.3 Eventos científicos (seminario, coloquio, congreso, jornada)	1 punto x evento (mx 5 puntos)			
3. Experiencia laboral				
Antigüedad en el ejercicio de la profesión.	1 x 5 años			
Antigüedad docente	1 x 5 años			
Cargos y puestos desempeñados	1 x año			
Arbitraje de artículos o libros (<i>casos excepcionales</i>)	1 x documento			
Participación en proyectos de investigación o docencia	2 x por coordinación			
Colaboración o asesoría en instituciones educativas	1 x asesoría (2 por año)			
Participación en colegios o asociaciones.	.5 x año			
SUBTOTAL	80 a 320 puntos por 5 años	25 %	25 %	25 %
RESULTADO				
B. Producción (reconocimiento explícito, agradecimiento, coautoría y autoría)				
1. Contribución al desarrollo de infraestructura para la investigación y/o docencia*				
<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos, habilidades y/o dominio de las metodologías o herramientas y/o equipo. (<i>De acuerdo con el área, funciones y actividades asignadas por la dependencia</i>) (Consultar la evaluación del jefe inmediato (EJ)) 	De 2 a 10 puntos			
<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en las metodologías para la innovación (Evidencia presentado por el evaluado (Ev)) 	De 2 a 10 puntos			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



• Contribución a la acreditación de laboratorios y acervos (Ev)	De 2 a 10 puntos			
• Mantenimientos de equipos, instrumentos, archivos y material gráfico (Ev)	De 2 a 10 puntos			
• Prestación de servicios especializados (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Integración o administración de redes de cómputo, académicas, de investigación y artísticas (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Formación y apoyo en curaduría de colecciones artísticas, científicas y bibliotecológicas	De 2 a 10 puntos			
• Administración de bibliotecas	De 2 a 10 puntos			
2. Desarrollo, innovación y adaptación de tecnología	De 2 a 10 puntos			
• Desarrollos tecnológicos o técnicos terminados (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Prototipos de instrumentos, equipos y presentaciones	De 2 a 10 puntos			
• Patentes y proyectos de mejora de su entidad de adscripción (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Informes o diagnóstico técnico, artístico o pedagógico (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Manuales, instructivos y modelos (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Normas, criterios y ordenamientos (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Instrumentación experimental y aplicada	De 2 a 10 puntos			
• Programas de cómputo especializado, material gráfico y visual (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
3. Participación en publicaciones (nivel de participación)				
• Artículos en revistas indizadas	De 2 a 4 puntos x pub			
• Artículos arbitrados en revistas no indizadas	De 2 a 4 puntos x pub			
• Libros y capítulos de libros (editorial reconocida)	De .5 a 4 puntos x pub			
• Artículos in extenso en memorias (arbitradas)	De 1 a 2 puntos x pub			
• Publicaciones en otros medios	De .5 a 1 punto x pub			
• Agradecimientos en trabajos publicados y tesis	De .5 a 1 punto x pub			
• Arbitraje de artículos o libros (casos excepcionales)	1 x pub			
• Participación en proyectos de investigación o docencia	De 0 a 10 puntos			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



SUBTOTAL		95 a 725 puntos por 5 años	50%	50%	50%
RESULTADO					
C. Actividades de divulgación universitaria y extensión cultural (grado de participación)		NIVEL / PUNTAJE	A	B	C
1. Publicaciones de divulgación		0.5 punto x artículo (tres por año)			
2. Trabajo museográfico y exposiciones con intervenciones o adaptaciones		De 0.5 x a 2 puntos x evento (dos eventos por año).			
3. Congresos, conferencias, teleconferencias, ponencias y carteles		De 0.5 a 2 puntos x evento (dos eventos por año).			
4. Organización de eventos académicos y artísticos		De 0.5 a 2 puntos x evento (dos eventos por año).			
5. Actividades de educación no formal y educación a distancia (Ev) y (EJ)		0.5 punto x evento (dos eventos por año).			
6. Elaboración de productos multimedia, audiovisuales, películas (Ev) y (EJ)		De 1 a 2 puntos x actividad (4 por año)			
7. Otras actividades de divulgación universitaria		0.5 punto x participación (tres por año).			
SUBTOTAL		De 20 a 120 puntos por 5 años	5%	5%	5%
RESULTADO					
D. Participación institucional (responsabilidad y carga de trabajo)		NIVEL / PUNTAJE	A	B	C
1. En cuerpos colegiados (Consejo Universitario, H. Consejo Técnico)		1 punto x año			
2. En labores de coordinación de proyectos o programas institucionales (Ev) y (EJ)		De 1 a 2 puntos x año			
3. En comisiones institucionales especiales (Ev) y (EJ)		2 puntos x año			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



4. En labores de vinculación o gestión de actividades que sean adecuadas para los fines de desarrollo de su entidad académica de adscripción (DGTIC, CUAED) (Ev) y(EJ)	1 punto x año			
5. Jurado calificador de concursos de oposición.	1 punto x concurso			
6. Programas institucionales de desarrollo de Infraestructura (PAPIME, PAPIIT y otros). (Ev) y (EJ)	De 1 a 2 puntos x año			
7. Evaluación y diseño de planes de estudio. (Ev) y (EJ)	De 1 a 3 puntos x plan x año			
8. Diseño y revisión de programas de estudio.	De 1 a 2 puntos x programa x año			
9. Actividad de dirección o coordinación de áreas académico-administrativas en la dependencia. (Ev) y (EJ)	2 puntos x año			
10. Participación en grupos de trabajo académico: academias, comisiones y/o comités especiales. (Ev) y (EJ)	1 punto x año (máx. 2)			
11. Docencia				
11.1. Cursos curriculares impartidos de acuerdo con la categoría y nivel <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado • Posgrado 	4 puntos x curso (máx. 16)			
11.2. Cursos impartidos en su área de experiencia				
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, seminarios, talleres extracurriculares 	1 punto x curso (máx. 2)			
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, seminarios, talleres de formación docente 	1 punto x curso (máx. 2)			
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, seminarios, talleres de educación continua 	1 punto x c/20 hrs. (máx. 4 puntos.)			
11.3. Asesoría y tutoría a estudiantes				
<ul style="list-style-type: none"> • Tutoría a estudiantes en programas especiales (Beca de manutención, México Nación Multicultural, PAEA e institucionales) 	1 punto x tutoría individual (máx. 3) 2 x tutoría grupal			
11.4 Elaboración de reactivos en el EPAC	1 punto por constancia			
11.5 Tutorías de servicio social	1 x alumno (máx. 3 tutorías)			
SUBTOTAL	De 120 a 240 puntos por 5 años	15%	15%	15%



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
 HCT., ACUERDO 606/2018**



RESULTADO				
E. Distinciones	NIVEL / PUNTAJE	A	B	C
1. Premios	2 puntos x constancia (máx. 1 constancia)			
2. Reconocimientos de instituciones (internos y/o externos, excepto reconocimiento de antigüedad)	1 punto x año			
SUBTOTAL		5%	5%	5%
TOTAL		100%	100%	100%
PONDERACIÓN TOTAL OBTENIDA				

Para obtener la ponderación en cada apartado y nivel académico de esta figura como Técnico Académico Auxiliar, se aplicará una regla de tres. Ejemplos:

Ejemplo 2 Apartado B. Producción (reconocimiento explícito, agradecimiento, coautoría y autoría)

Si el evaluado es un Técnico Titular nivel "A" y obtiene 600 de 725 puntos, que es el máximo, y equivale al 50% en el apartado B *por cinco años*, la operación sería:

$$\begin{array}{l} 725 \text{ ____ } 50\% \\ 600 \text{ ____ } X \end{array}$$

Resultado: 41.3 %

$$\begin{array}{l} 600 \times 50 = 30\,000 \\ 30\,000 / 725 = 41.3\% \end{array}$$

Fundamentación del dictamen:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



**GUÍA DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)
TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO**

Nombre _____
 Ingreso _____ Reingreso _____
 Nombramiento _____ Categoría _____ Nivel _____
 Nivel de PRIDE anterior _____ Fecha de última evaluación _____
 Nivel PRIDE asignado en el proceso actual _____ Fecha _____

Este programa de estímulos atiende la convocatoria del Programa de Primas al Desempeño Académico del Personal de Tiempo Completo (PRIDE), anual para dos periodos y es vigente hasta la emisión de una nueva que pudiera contener elementos nuevos en su contenido. Tiene como propósito el reconocer y estimular la labor *sobresaliente* de los académicos de tiempo completo en cuanto a docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de la cultura.

La guía pretende apoyar la función evaluadora para su aplicación por año del periodo a evaluar de *cinco años* y el llenado de este formato se fundará en las bases establecidas en la convocatoria del PRIDE y en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación de Técnicos Académicos, ambos instrumentos vigentes al periodo a evaluar que señala la convocatoria respectiva; así como los criterios aprobados por el H. Consejo Técnico.

Es importante que la evaluación se centre en la calidad y eficiencia con que desempeñen las labores de apoyo encomendadas con base en el Plan de Desarrollo Institucional, considerando su labor principal en las funciones y actividades por área: unidad de evaluación educativa, administración escolar, sistemas, apoyo a la docencia e investigación y difusión de la cultura (Consultar formato respectivo)

Instrucciones:

- 1) Se considerarán los porcentajes señalados por rubro, *por cinco años*, hasta obtener el total de la evaluación cualitativa y cuantitativa.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL TECNICO ACADÉMICO ASOCIADO	PORCENTAJE POR NIVEL ACADÉMICO		
	A	B	C
A. Formación Académica (actualización y mejora)	30	30	30
B. Producción (reconocimiento explícito, agradecimiento, coautoría y autoría)	45	45	45
C. Actividades de divulgación universitaria y extensión cultural (grado de participación)	5	5	5
D. Participación institucional (responsabilidad y carga de trabajo)	15	15	15
E. Distinciones	5	5	5
TOTAL	100%	100%	100%

- 2) Posteriormente, se incluirá la fundamentación del dictamen con los comentarios y observaciones que la Comisión Evaluadora considere pertinentes sobre los aspectos relevantes y que sean de importancia para su decisión final.
- 3) Una vez efectuado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora procederá a llenar la Carátula de Evaluación para Profesores e Investigadores, asignando el *Dictamen propuesto* y la *Fundamentación del dictamen* en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO	NIVEL: PUNTAJE	PORCENTAJE A ESTIMAR		
		A	B	C
A. Formación Académica (actualización y mejora)				
1. Escolaridad				
1.1 Licenciatura				
1.2. Especialidad	(10 puntos)			
1.3. Maestría	(15 puntos)			
1.4. Doctorado	(20 puntos)			
2. Formación complementaria (diplomados, curso de especialización o de capacitación, conferencias, seminarios, congreso)				
2.1 Cursos de actualización disciplinar y/o docente (<i>máximo 2 cursos por año. Incluye idioma</i>) 20 a 40 hrs	1 punto x 5 hrs (mx 16 puntos)			
2.2 Diplomados (<i>máximo 1 por año</i>) 120 a 200 hrs	2 puntos x 40 hrs (8 puntos, 1 diplomado al año)			
2.3 Eventos científicos (seminario, coloquio, congreso, jornada)	1 punto x evento (mx 5 puntos)			
3. Experiencia laboral				
Antigüedad en el ejercicio de la profesión.	1 x 5 años			
Antigüedad docente	1 x 5 años			
Cargos y puestos desempeñados	1 x año			
Arbitraje de artículos o libros (<i>casos excepcionales</i>)	1 x documento			
Participación en proyectos de investigación o docencia	2 x por coordinación			
Colaboración o asesoría en instituciones educativas	1 x asesoría (2 por año)			
Participación en colegios o asociaciones.	.5 x año			
SUBTOTAL	80 a 320 puntos por 5 años	30 %	30 %	30 %
RESULTADO				
B. Producción (reconocimiento explícito, agradecimiento, coautoría y autoría)				
1. Contribución al desarrollo de infraestructura para la investigación y/o docencia*				
<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos, habilidades y/o dominio de las metodologías o herramientas y/o equipo. (<i>De acuerdo con el área, funciones y actividades asignadas por la dependencia</i>) (Consultar la evaluación del jefe inmediato (EJ)) 	De 2 a 10 puntos			
<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en las metodologías para la innovación (Evidencia presentado por el evaluado (Ev)) 	De 2 a 10 puntos			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



• Contribución a la acreditación de laboratorios y acervos (Ev)	De 2 a 10 puntos			
• Mantenimientos de equipos, instrumentos, archivos y material gráfico (Ev)	De 2 a 10 puntos			
• Prestación de servicios especializados (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Integración o administración de redes de cómputo, académicas, de investigación y artísticas (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Formación y apoyo en curaduría de colecciones artísticas, científicas y bibliotecológicas	De 2 a 10 puntos			
• Administración de bibliotecas	De 2 a 10 puntos			
2. Desarrollo, innovación y adaptación de tecnología	De 2 a 10 puntos			
• Desarrollos tecnológicos o técnicos terminados (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Prototipos de instrumentos, equipos y presentaciones	De 2 a 10 puntos			
• Patentes y proyectos de mejora de su entidad de adscripción (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Informes o diagnóstico técnico, artístico o pedagógico (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Manuales, instructivos y modelos (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Normas, criterios y ordenamientos (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
• Instrumentación experimental y aplicada	De 2 a 10 puntos			
• Programas de cómputo especializado, material gráfico y visual (Ev) y (EJ)	De 2 a 10 puntos			
3. Participación en publicaciones (nivel de participación)				
• Artículos en revistas indizadas	De 2 a 4 puntos x pub			
• Artículos arbitrados en revistas no indizadas	De 2 a 4 puntos x pub			
• Libros y capítulos de libros (editorial reconocida)	De .5 a 4 puntos x pub			
• Artículos in extenso en memorias (arbitradas)	De 1 a 2 puntos x pub			
• Publicaciones en otros medios	De .5 a 1 punto x pub			
• Agradecimientos en trabajos publicados y tesis	De .5 a 1 punto x pub			
• Arbitraje de artículos o libros (casos excepcionales)	1 x pub			
• Participación en proyectos de investigación o docencia	De 0 a 10 puntos			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



SUBTOTAL		95 a 725 puntos por 5 años	45%	45%	45%
RESULTADO					
C. Actividades de divulgación universitaria y extensión cultural (grado de participación)		NIVEL / PUNTAJE	A	B	C
1. Publicaciones de divulgación		0.5 punto x artículo (tres por año)			
2. Trabajo museográfico y exposiciones con intervenciones o adaptaciones		De 0.5 x a 2 puntos x evento (dos eventos por año).			
3. Congresos, conferencias, teleconferencias, ponencias y carteles		De 0.5 a 2 puntos x evento (dos eventos por año).			
4. Organización de eventos académicos y artísticos		De 0.5 a 2 puntos x evento (dos eventos por año).			
5. Actividades de educación no formal y educación a distancia (Ev) y (EJ)		0.5 punto x evento (dos eventos por año).			
6. Elaboración de productos multimedia, audiovisuales, películas (Ev) y (EJ)		De 1 a 2 puntos x actividad (4 por año)			
7. Otras actividades de divulgación universitaria		0.5 punto x participación (tres por año).			
SUBTOTAL		De 20 a 120 puntos por 5 años	5%	5%	5%
RESULTADO					
D. Participación institucional (responsabilidad y carga de trabajo)		NIVEL / PUNTAJE	A	B	C
1. En cuerpos colegiados (Consejo Universitario, H. Consejo Técnico)		1 punto x año			
2. En labores de coordinación de proyectos o programas institucionales (Ev) y (EJ)		De 1 a 2 puntos x año			
3. En comisiones institucionales especiales (Ev) y (EJ)		2 puntos x año			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



4. En labores de vinculación o gestión de actividades que sean adecuadas para los fines de desarrollo de su entidad académica de adscripción (DGTIC, CUAED) (Ev) y(EJ)	1 punto x año			
5. Jurado calificador de concursos de oposición.	1 punto x concurso			
6. Programas institucionales de desarrollo de Infraestructura (PAPIME, PAPIIT y otros). (Ev) y (EJ)	De 1 a 2 puntos x año			
7. Evaluación y diseño de planes de estudio. (Ev) y (EJ)	De 1 a 3 puntos x plan x año			
8. Diseño y revisión de programas de estudio.	De 1 a 2 puntos x programa x año			
9. Actividad de dirección o coordinación de áreas académico-administrativas en la dependencia. (Ev) y (EJ)	2 puntos x año			
10. Participación en grupos de trabajo académico: academias, comisiones y/o comités especiales. (Ev) y (EJ)	1 punto x año (máx. 2)			
11. Docencia				
11.1. Cursos curriculares impartidos de acuerdo con la categoría y nivel <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado • Posgrado 	4 puntos x curso (máx. 16)			
11.2. Cursos impartidos en su área de experiencia				
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, seminarios, talleres extracurriculares 	1 punto x curso (máx. 2)			
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, seminarios, talleres de formación docente 	1 punto x curso (máx. 2)			
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, seminarios, talleres de educación continua 	1 punto x c/20 hrs. (máx. 4 puntos.)			
11.3. Asesoría y tutoría a estudiantes				
<ul style="list-style-type: none"> • Tutoría a estudiantes en programas especiales (Beca de manutención, México Nación Multicultural, PAEA e institucionales) 	1 punto x tutoría individual (máx. 3) 2 x tutoría grupal			
11.4 Elaboración de reactivos en el EPAC	1 punto por constancia			
11.5 Tutorías de servicio social	1 x alumno (máx. 3 tutorías)			
SUBTOTAL	De 120 a 240 puntos por 5 años	15%	15%	15%



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



RESULTADO				
E. Distinciones	NIVEL / PUNTAJE	A	B	C
1. Premios	2 puntos x constancia (máx. 1 constancia)			
2. Reconocimientos de instituciones (internos y/o externos, excepto reconocimiento de antigüedad)	1 punto x año			
SUBTOTAL	De 5 a 15 puntos por 5 años	5%	5%	5%
TOTAL		100%	100%	100%
PONDERACIÓN TOTAL OBTENIDA				

Para obtener la ponderación en cada apartado y nivel académico de esta figura de Técnico Académico Asociado, se aplicará una regla de tres. Ejemplos:

Ejemplo 1 Apartado A Formación y Trayectoria académica.

Si el evaluado es un Técnico Académico Asociado nivel "B" y obtiene 270 de 320 puntos en el apartado A *por cinco años*, la operación es:

$$320 \text{ _____ } 30 \%$$

$$270 \text{ _____ } X$$

Resultado: 25.3 %

$$270 \times 30 = 8100$$

$$8100 / 320 = 25.3 \%$$

Fundamentación amplia del dictamen:



**GUÍA DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)
TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR**

Nombre _____
 Ingreso _____ Reingreso _____
 Nombramiento _____ Categoría _____ Nivel _____
 Nivel de PRIDE anterior _____ Fecha de última evaluación _____
 Nivel PRIDE asignado en el proceso actual _____ Fecha _____

Este programa de estímulos atiende la convocatoria del Programa de Primas al Desempeño Académico del Personal de Tiempo Completo (PRIDE), anual para dos periodos y es vigente hasta la emisión de una nueva que pudiera contener elementos nuevos en su contenido. Tiene como propósito el reconocer y estimular la labor *sobresaliente* de los académicos de tiempo completo en cuanto a docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de la cultura.

La guía pretende apoyar la función evaluadora para su aplicación por año del periodo a evaluar de *cinco años* y el llenado de este formato se fundará en las bases establecidas en la convocatoria del PRIDE y en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación de Técnicos Académicos, ambos instrumentos vigentes al periodo a evaluar que señala la convocatoria respectiva; así como los criterios aprobados por el H. Consejo Técnico.

Es importante que la evaluación se centre en la calidad y eficiencia con que desempeñen las labores de apoyo encomendadas con base en el Plan de Desarrollo Institucional, considerando su labor principal en las funciones y actividades por área: unidad de evaluación educativa, administración escolar, sistemas, apoyo a la docencia e investigación y difusión de la cultura (Consultar formato respectivo)

Instrucciones:

- 1) Se considerarán los porcentajes señalados por rubro, *por cinco años*, hasta obtener el total de la evaluación cualitativa y cuantitativa.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL TECNICO ACADÉMICO AUXILIAR	PORCENTAJE POR NIVEL ACADÉMICO		
	A	B	C
A. Formación Académica (actualización y mejora)	35	35	35
B. Producción (reconocimiento explícito, agradecimiento, coautoría y autoría)	40	40	40
C. Actividades de divulgación universitaria y extensión cultural (grado de participación)	5	5	5
D. Participación institucional (responsabilidad y carga de trabajo)	15	15	15
E. Distinciones	5	5	5
TOTAL	100%	100%	100%

- 2) Posteriormente, se incluirá la fundamentación del dictamen con los comentarios y observaciones que la Comisión Evaluadora considere pertinentes sobre los aspectos relevantes y que sean de importancia para su decisión final.
- 3) Una vez efectuado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora procederá a llenar la Carátula de Evaluación para Profesores e Investigadores, asignando el *Dictamen propuesto* y la *Fundamentación del dictamen* en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018



INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR	NIVEL / PUNTAJE	PUNTAJE A ESTIMAR		
		A	B	C
A. Formación Académica (actualización y mejora)				
1. Escolaridad				
1.1 Licenciatura	5 puntos			
1.2. Especialidad	10 puntos			
1.3. Maestría (Si es maestrante vigente)	15 puntos			
1.4. Doctorado (Si es doctor vigente)	20 puntos			
2. Formación complementaria (diplomados, curso de especialización o de capacitación, conferencias, seminarios, congreso)				
2.1 Cursos de actualización disciplinar y/o docente (máximo 2 cursos por año. Incluye idioma) 20 a 40 hrs	2 puntos x 5 hrs (mx 16 puntos) 1 diplomado al año			
2.2 Diplomados (máximo 1 por año) 120 a 200 hrs	2 puntos x 5 hrs (máx. 16 puntos, 1 punto x diplomado al año			
2.3 Eventos científicos (seminario, coloquio, congreso, jornada)	1 punto x evento (mx 5 puntos)			
3. Experiencia laboral				
Antigüedad en el ejercicio de la profesión.	1 punto x 5 años			
Antigüedad docente	1 punto x 5 años			
Cargos y puestos desempeñados	1 punto x año			
Arbitraje de artículos o libros (casos excepcionales)	1 punto x documento			
Participación en proyectos de investigación o docencia	2 puntos x por coordinación			
Colaboración o asesoría en instituciones educativas	1 punto x asesoría (máx. 2 por año)			
Participación en colegios o asociaciones.	.5 de punto x año			
SUBTOTAL	80 a 320 puntos por 5 años	35%	35 %	35 %
RESULTADO				
A. Producción (reconocimiento explícito, agradecimiento, coautoría y autoría)				
1. Contribución al desarrollo de infraestructura para la investigación y/o docencia*				
• Conocimientos, habilidades y/o dominio de las metodologías o herramientas y/o equipo. (De acuerdo con el área,	De 1 a 15 puntos			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



<i>funciones y actividades asignadas por la dependencia) (Consultar la evaluación del jefe inmediato (EJ)). En caso de ingreso no se considerará este rubro.</i>				
• Mejoras en las metodologías para la innovación (Evidencia presentado por el evaluado (Ev)	De 1 a 10 puntos			
• Contribución a la acreditación de laboratorios y acervos (EV)	De 1 a 10 puntos			
• Mantenimientos de equipos, instrumentos, archivos y material gráfico (Ev)	De 1 a 10 puntos			
• Prestación de servicios especializados (según área de especialización) (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
• Integración o administración de redes de cómputo, académicas, de investigación y artísticas (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
• Formación y apoyo en curaduría de colecciones artísticas, científicas y bibliotecológicas	De 1 a 10 puntos			
• Administración de bibliotecas	De 1 a 10 puntos			
• Prestación de servicios especializados (según área de especialización) (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
• Integración o administración de redes de cómputo, académicas, de investigación y artísticas (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
• Formación y apoyo en curaduría de colecciones artísticas, científicas y bibliotecológicas	De 1 a 10 puntos			
• Administración de bibliotecas	De 1 a 10 puntos			
2. Desarrollo, innovación y adaptación de tecnología				
• Desarrollos tecnológicos o técnicos terminados (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
• Prototipos de instrumentos, equipos y presentaciones	De 1 a 10 puntos			
• Patentes y proyectos de mejora de su entidad de adscripción (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
• Informes o diagnóstico técnico, artístico o pedagógico (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
• Manuales, instructivos y modelos (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
• Normas, criterios y ordenamientos (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
• Instrumentación experimental y aplicada	De 1 a 10 puntos			
• Programas de cómputo especializado, material gráfico y visual (Ev) y (EJ)	De 1 a 10 puntos			
3. Participación en publicaciones (nivel de participación)				
• Artículos en revistas indizadas	De 2 a 4 puntos x pub*			
• Artículos arbitrados en revistas no indizadas	De 2 a 4 puntos x pub*			
• Libros y capítulos de libros (editorial reconocida)	.5 a 4 puntos x pub*			
• Artículos en extenso en memorias (arbitradas)	De 1 a 2 puntos x pub*			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



• Publicaciones en otros medios	.5 a 1 puntos x pub*			
• Agradecimientos en trabajos publicados y tesis	.5 a 1 puntos x pub			
• Arbitraje de artículos o libros (casos excepcionales)	1 punto x pub			
• Participación en proyectos de investigación o docencia	De 1 a 10 puntos			
SUBTOTAL (*) Estos valores se eliminarán del punto mínimo y máximo por ser actividades que no competen a un Técnico Auxiliar; si las tiene se le cuantifican, sin no las tiene no se le toman en cuenta.	De 95 a 725 puntos por 5 años	40%	40%	40%
RESULTADO				
C. Actividades de divulgación universitaria y extensión cultural (grado de participación)				
1. Publicaciones de divulgación	0.5 de punto x artículo (tres por año)			
2. Trabajo museográfico y exposiciones con intervenciones o adaptaciones	0.5 a 2 puntos x evento (dos eventos por año).			
3. Congresos, conferencias, teleconferencias, ponencias y carteles	0.5 a 2 puntos x evento (dos eventos por año).			
4. Organización de eventos académicos y artísticos.	0.5 a 2 puntos x evento (dos eventos por año).			
5. Actividades de educación no formal y educación a distancia (Ev) y (EJ)	0.5 de punto x evento (dos eventos por año).			
6. Elaboración de productos multimedia, audiovisuales, películas (Ev) y (EJ)	De 1 a 2 puntos x actividad (4 por año)			
7. Otras actividades de divulgación universitaria.	0.5 de punto x participación (tres por año).			
SUBTOTAL	De 20 a 120 puntos por 5 años	5%	5%	5%
RESULTADO				
D. Participación institucional (responsabilidad y carga de trabajo)				
1. En cuerpos colegiados (Consejo Universitario, H. Consejo Técnico)	1 punto x año			
2. En labores de coordinación de proyectos o programas institucionales (Ev) y (EJ)	De 1 a 2 puntos x año			
3. En comisiones institucionales especiales (Ev) y (EJ)	2 puntos x año			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
HCT., ACUERDO 606/2018**



4. En labores de vinculación o gestión de actividades que sean adecuadas para los fines de desarrollo de su entidad académica de adscripción (DGTIC, CUAED), (Ev) y (EJ)	1 punto x año			
5. Jurado calificador de concursos de oposición.	1 punto x concurso			
6. Programas institucionales de desarrollo de Infraestructura (PAPIME, PAPIIT y otros). (Ev) y (EJ)	De 1 a 2 puntos x año			
7. Evaluación y diseño de planes de estudio. (Ev) y (EJ)	De 1 a 3 puntos x plan x año			
8. Diseño y revisión de programas de estudio.	De 1 a 2 puntos x programa x año			
9. Actividad de dirección o coordinación de áreas académico-administrativas en la dependencia. (Ev) y (EJ)	2 puntos x año			
10. Participación en grupos de trabajo académico: academias, comisiones y/o comités especiales. (Ev) y (EJ)	1 punto x año (máx. 2 puntos)			
11. Docencia				
11.1. Cursos curriculares impartidos de acuerdo con la categoría y nivel				
• Pregrado	4 puntos x curso (máx. 16 puntos)			
• Posgrado	4 puntos x curso (máx. 16 puntos)			
11.2. Cursos impartidos en su área de experiencia				
• Cursos, seminarios, talleres extracurriculares	1 punto x curso (máx. 2 puntos)			
• Cursos, seminarios, talleres de formación docente	1 punto x curso (máx. 2)			
• Cursos, seminarios, talleres de educación continua	1 punto x c/20 hrs. (máx. 4 puntos.)			
11.3. Asesoría y tutoría a estudiantes				
• Tutoría a estudiantes en programas especiales (Beca de manutención, México Nación Multicultural, PAEA e institucionales) o asesoría a estudiantes o a profesores (en los tres perfiles).	1 x tutoría individual (máx. 3) 2 x tutoría grupal			
11.4 Elaboración de reactivos en el EPAC	1 punto por constancia			
11.5 Tutorías de servicio social	1 punto x alumno (máx. 3 tutorías)			
SUBTOTAL	120 a 240 puntos por 5 años	15%	15%	15%
RESULTADO				
E. Distinciones				



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
 HCT., ACUERDO 606/2018**



1. Premios (Estimulo cátedra, premios por cartel, coloquios)	2 puntos x constancia (máx. 1 constancia)			
2. Reconocimientos de instituciones (internos y/o externos, excepto reconocimiento de antigüedad) en colaboración con otra institución	1 punto x año			
SUBTOTAL	5 a 15 puntos por 5 años	5%	5%	5%
RESULTADO				
TOTAL		100%	100%	100%
PONDERACIÓN FINAL				

Para obtener la ponderación en cada apartado y nivel académico de esta figura como Técnico Académico Auxiliar, se aplicará una regla de tres. Ejemplos:

Ejemplo 1 Apartado A Formación y Trayectoria académica.

Si el evaluado es un Técnico Académico Auxiliar nivel "C" y obtiene 300 de 320 puntos que es el máximo y equivale al 35% en el apartado A *por cinco años*, la operación sería:

$$320 \text{ ______ } 35\%$$

$$300 \text{ ______ } X$$

Resultado: 32.8 %

$$300 \times 35 = 10\,500$$

$$10\,500 / 320 = 32.8 \%$$

Fundamentación del dictamen: